



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.390.-

**MAT:** Declara inadmisibles propuestas para Licitación ID 3736-9-CO15 "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66".-

**LAJA, 13 de Mayo de 2015.-**

**VISTOS:**

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 11/05/2015, el cual indica que ninguna empresa cumple con lo solicitado en las bases de licitación ID 3736-9-CO15, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 365 de fecha 20/01/2015, que declara desierta licitación ID 3736-7-LE15;
- 3.- D.A. N° 8.451 de fecha 31/12/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 359 de fecha 31/12/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 954 de fecha 31/12/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO**

- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles propuestas para Licitación ID 3736-9-CO15 "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", ya que no cumple con lo dispuesto en las Bases administrativas que rigen el llamado a Licitación.
- 2.- **AUTORIZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de:

N° DE DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO	BANCO	FECHA	EMPRESA
0173074	DEPÓSITO A LA VISTA	100.000	BANCO SANTANDER CHILE	03/02/2015	SERVICIOS E INVERSIONES MDV LTDA.

El documento fue ingresado en oficina de partes, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de su oferta en la licitación ID 3736-9-CO15.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Karina Sepúlveda Mora*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
- SSMM  
- Control  
- DAEM (3)



*Jose Rinto Albornoz*  
LAJOSÉ RINTO ALBORNOZ  
ALCALDE